



Expediente: 2458/25

Carátula: VILLAGRA JORGELINA JIMENA C/ GALENO SEGUROS S.A S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20331395596 - VILLAGRA, Jorgelina Jimena-ACTOR/A 90000000000 - GALENO SEGUROS S.A. -DEMANDADO/A

20331395596 - ARAMBURU, GONZALO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2458/25



H102315866922

JUICIO: VILLAGRA JORGELINA JIMENA c/ GALENO SEGUROS S.A s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. Proveyendo contestación de oficio contenida en presentación CONTESTO OFICIOS - POR: ARGENTINA BANCO DE LA NACIÓN - 25/11/2025 13:04: 1).- Agréguese y téngase presente lo informado. Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 NCPCCT. Procédase por Secretaría a quitar el presente trámite del estado de reservado. 2).- Notifíquese a la demandada la sentencia de fecha 05/11/25 (actuación H102315825856), conforme arts 590 y concordantes del CPCC (texto consolidado ley 9924). Acompañe el interesado la movilidad necesaria. EJL 2458/25 . FDO. JOSE IGNACIO DANTUR JUEZ

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.